

Hegemonía y sujeto. una comprensión ontológica desde el pensamiento de Franz Hinkelammert

Hegemony and subject. an ontological understanding from the thought of Franz Hinkelammert

Oscar Pérez Portales¹ (oscarahportales2487@gmail.com) <http://orcid.org/0000-0002-1817-5162>

Resumen

En el presente artículo se presenta una valoración de los aportes del pensamiento de Franz Hinkelammert a una fundamentación ontológica de la Hegemonía. Parte de evaluar las falencias de la *Teoría de la Hegemonía* expuesta por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe para la comprensión de los cambios operados en la Hegemonía como proceso social en América Latina. Esta supone una reducción discursiva de la Hegemonía en aras de una fundamentación ontológica emergencial. Sin embargo, dicha formulación epistémica no permite el establecimiento de una instancia de límite material a la procesualidad de la Hegemonía como proceso de resolución de conflictos. Así recusa el análisis de las prácticas materiales de trabajo y necesidad que determina el conflicto político. Ante ello exploramos la concepción de ser humano como sujeto presente en el sistema categorial de la propuesta ontológica de Franz Hinkelammert. El ser humano como sujeto aparece como principio de imposibilidad empírica que permite la crítica a los modelos de objetividad casual, eficiencia económica y legalidad política que determinan la producción de subjetividad. Desde esta estructura se fundamenta una comprensión al sujeto como una ausencia, comprensión ontológica material que serviría de base a una conceptualización acontecimental de la Hegemonía. Elemento indispensable a una respuesta a la formulación procesual de Hegemonía y al entendimiento de la subjetividad política como instancia de tensión y transformación de los órdenes de legitimidad institucional.

Palabras claves: hegemonía, sujeto, Hinkelammert, Laclau.

Abstract

This article presents an evaluation of the contributions of Franz Hinkelammert's thought to an ontological foundation of Hegemony. It starts from evaluating the flaws of the Hegemony Theory exposed by Ernesto Laclau and Chantal Mouffe for the understanding of the changes operated in Hegemony as a social process in Latin America. This supposes a discursive reduction of Hegemony for the sake of an emergential ontological foundation. However, this epistemic formulation does not allow the establishment of an instance of material limit to the process of Hegemony as a

¹ Licenciado en Filosofía Marxista Leninista por la Universidad de Oriente. Máster en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul en Brasil. Su línea de investigación es la Filosofía Política; ha participado en numerosos eventos nacionales e internacionales. Se desempeña como Docente Investigador en la Universidad de Oriente, Cuba.

process of conflict resolution. Thus the analysis of the material practices of work and necessity that determine the political conflict is challenged. Faced with this, we explore the conception of the human being as a present subject in the categorical system of Franz Hinkelammert's ontological proposal. The human being as subject appears as a principle of empirical impossibility that allows the critique of the models of casual objectivity, economic efficiency and political legality that determine the production of subjectivity. From this structure is based a compression to the subject as an absence, material ontological comprehension that would serve as base to a conceptualization acontecimental of the Hegemony. An indispensable element to a response to the processual formulation of Hegemony and to the understanding of political subjectivity as an instance of tension and transformation of the orders of institutional legitimacy.

Key words: Hegemony, subject, Hinkelammert, Laclau.

Introducción

El contexto latinoamericano ha testificado la crisis de las alternativas de izquierda frente al Neoliberalismo. Complejo escenario que hace reflexionar sobre las prácticas y referentes que guiaron la producción de un sujeto *socio-político* alternativo al mismo en este contexto. El análisis de la Hegemonía, ante ese desafío, se vuelve central por su capacidad de burlar los enfoques economicistas y de centralismo institucional que limitan el estudio profundo de la subjetividad política. La complejidad de sus dinámicas implica el análisis de la práctica política desde un abordaje de profundidad ontológica.

La propia concepción de Hegemonía ha de ser sometida a un análisis crítico que permita la comprensión de sus procesos ontológicos. Con este objetivo en el presente trabajo se identifican los límites de la Teoría de la Hegemonía expuesta por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en Hegemonía y estrategia socialista. En dicha propuesta se evidencia una reducción discursiva del término sostenida en la renuncia al *sujeto* como *condición de posibilidad* material de la Hegemonía. Formulación discursivo-consensual que no posee una instancia de límite material para el análisis del conflicto político que supone la Hegemonía. Desde esta referencia articula una concepción populista de la práctica política que limita la comprensión de la hegemonía como proceso subjetivo de reproducción material.

Sentido a partir del cual el presente trabajo se empeña a una la valoración de la concepción del ser humano como sujeto presente en el pensamiento de Franz Hinkelammert, como punto de partida de la búsqueda contextual de un referente ontológico que conteste la reducción formalizadora de la Hegemonía. El complejo categorial que supone dicho sintagma puede cimentar una concepción del sujeto como acontecimiento más, dentro de una referencialidad corporal en tanto condición de posibilidad de la emergencia del sujeto socio-político. Esa visión permite identificar en la doble dinámica la irreductibilidad del conflicto político que representa la Hegemonía. Al mismo tiempo, a partir de la valoración de la categoría sujeto como ausencia, analizaremos la comprensión emergencial de la *necesidad*. Para así articular una

comprensión contingencial de la Hegemonía que permita superar el procesualismo consensual de su tratamiento discursivo.

Desarrollo

La hegemonía tras el tamiz epistémico de la era *Pos*

La Teoría de la Hegemonía expuesta en *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (Laclau, 1987, p.82), se encauza a un objetivo epistémico fundamental: la superación de la concepción tropológica del sujeto, derivada de la construcción de clase del marxismo. Laclau y Mouffe nos aportan una genealogía extensa de la construcción arquitectónica desde la cual se comprende la relación entre infra-estructura y superestructura en dicha tradición. Se insertan así en la crítica del determinismo económico que, distanciado de la reflexión anti-iusnatural marxiana, reduce el hecho económico a las prácticas productivas de producción de mercancías.

Esta comprensión sustancial de la relación de causalidad entre la infraestructura económica y las prácticas de subjetivación política, mantiene en un marco de restricción epistémica el análisis del complejo contexto determinante de esta última. La causalidad clasista supone al poder como la realización de una identidad particular no relacional impuesta al entorno social. Identidad causal que resulta más cercana al contractualismo e iusnaturalismo liberal, en su reducción subjetiva del homo economicus, que a una perspectiva marxista. Al valorar la respuesta del pensamiento austro-marxista ambos pensadores sintetizan los núcleos necesarios de una respuesta a este complejo teórico:

(...) El pensamiento del marxismo en clave kantiana: amplía la audiencia del socialismo en tanto la justicia de sus postulados podía plantearse en términos de una universalidad que trasciende los límites de clase; rompía con la concepción naturalista de las relaciones sociales y, a través de un concepto tal, como el de "a priori social", introducía un elemento estructuralmente discursivo en la constitución de la objetividad social, finalmente, permitía ver al campo de la infraestructura como a un área cuya constitución dependía de formas de conciencia y no del movimiento de, naturalísticamente concebido, de las fuerzas de producción. (Laclau, 1987, p.55).

Es innegable el mérito teórico de la crítica pos-estructural de Laclau y Mouffe al situar el estatus teórico diferenciado de la clase social y el sujeto político. La clara definición de estas dos dimensiones en su abordaje resulta central en el objetivo de resguardar el estatus de potencialidad y emergencialidad de la Hegemonía. Demanda epistémica que responden dilapidando toda determinación causal que fundamente la relación entre clase social y subjetividad política. Los teóricos posmarxistas comprueban la producción de una determinación mítica en la cual, a cada posición productiva, corresponden hábitos, prácticas e ideologías específicas. Es evidente que una antropología política de este tipo no podría comprender los complejos procesos subjetivos de la hegemonía del capital.

Por el contrario la comprensión emergencial amplía el campo de realización de la hegemonía al suponer que no existe una determinación ex antes de las identidades

políticas que se desarrollan en su espacio antagónico. La propuesta a dicha formulación parte de percibir que la antropología del trabajo, como base de inteligibilidad del capitalismo maduro, ha sido superada y este solo puede ser analizado a partir del enfoque situacional del lenguaje. Precisamente desde la perspectiva del discurso Mouffe y Laclau fijan la distancia con la categoría *sujeto*:

(...) siempre que en este texto utilicemos la categoría de «sujeto», lo haremos en el sentido de «posiciones de sujeto» en el interior de una estructura discursiva. Por tanto, los sujetos no pueden ser el origen de las relaciones sociales, ni siquiera en el sentido limitado de estar dotados de facultades que posibiliten una experiencia, ya que toda «experiencia» depende de condiciones discursivas de posibilidad precisas. (Laclau y Mouffe, 1987, p.196)

A partir de la categoría de posiciones de sujeto, se pretende superar la determinación infraestructural de la comprensión del sujeto y sus procesos reproductivos. Dentro de esta el sujeto no está determinado por una relación causal de necesidad, sino que desarrolla identidades discursivas en diversas posiciones subjetivas. La producción de identidades significantes desde las posiciones de sujeto genera un antagonismo en la reproducción de significados de forma performativa. El sujeto hegemónico desaparece, solo son apreciable las posiciones de sujeto, resultado de un conflicto emergente, dado en la continua resolución de una falla entre posiciones discursivas diferentes. Proceso de ampliación del estatus particular de cada sujeto para la incorporación del otro dentro del sistema de normas pragmáticas de sus posiciones discursivas. Perspectiva ontológica que permite fijar el ámbito de emergencia de la Hegemonía:

(...) El campo general de emergencia de la hegemonía es el de las prácticas articuladoras, es decir, un campo en el que los «elementos» no han cristalizado en «momentos». En un sistema cerrado de identidades relacionales, en el que el sentido de cada momento está absolutamente fijado, no hay lugar alguno para una práctica hegemónica. Un sistema plenamente logrado de diferencias, que excluya a todo significativo flotante, no abriría el campo a ninguna articulación; el principio de repetición dominaría toda práctica en el interior del mismo, y no habría nada que hegemonizar. (Mouffe, 1987, p.229)

Dentro de esta referencia la Hegemonía se define como el proceso de articulación de identidades en una cadena de equivalencia de significados antagónicos. La categoría articulación refiere la capacidad de producir diferencias en el campo de las posiciones de sujetos. El horizonte discursivo permite evidenciar de forma genética y no accidental el carácter relacional de la Hegemonía. Como articulación discursiva la Hegemonía ya está situada en una perspectiva dialógica que no permite substancializar el proceso en instituciones, ni en sujetos sociológicos específicos. No es posible desde una comprensión discursiva, que implica de forma performativa del intercambio dialógico, colocar la Hegemonía como resultado de una ideología contextual o del dominio de los aparatos institucionales partidarios. Sostiene así la propuesta de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe un entendimiento contingencial y emergencial que rescata la visión gramsciana de la hegemonía como sutura discursiva de diversas posiciones subjetivas.

Recobrando de esta forma su estatus de proceso continuo de articulación política. Estatus no agotado por el dominio de los institutos políticos por parte de sujetos particulares que la conceptualización clasista marxista reproduce, ante la cual el enfoque contingencial permite observar el *antagonismo* desde una perspectiva relacional subjetiva.

No obstante, a pesar de la validez e impronta que tiene en el pensamiento contemporáneo por la apertura antropológica del término, la conceptualización postmarxista tiene importantes déficits ante el contexto de cambio actual. Inicialmente podemos señalar que el esfuerzo por superar el esencialismo clasista termina por fragilizar el *locus* de la hegemonía y del proceso de subjetivación del que hace parte. Ello como resultado de la *deconstrucción* de toda identidad de *sujeto específico* a partir de la cual se distancia de cualquier contenido que *sobre determine* la articulación discursiva de la hegemonía. Como afirman:

(...) Justamente por ser toda *posición de sujeto* una *posición discursiva*, participa del carácter abierto de todo discurso y no logra fijar totalmente dichas posiciones en un sistema cerrado de diferencias. Las razones por las cuales estos dos problemas bien distintos han podido ser confundidos son claras. Como la afirmación del carácter discursivo de toda posición de sujeto iba unida al rechazo de la noción de sujeto como totalidad originaria y fundante, el momento analítico que debía afirmarse era el de la dispersión, la destotalización, el descentramiento de unas posiciones respecto a las otras. Todo momento de articulación o relación entre las mismas rompía los efectos cognoscitivos de la metáfora de la dispersión y conducía a la sospecha de una retotalización que reintroduciría subrepticamente la categoría de sujeto como esencia unificada y unificante. (Mouffe, 1987, p.197)

Desde el posicionamiento anterior Laclau y Mouffe no admiten ningún estatus que afirme las condiciones de posibilidad de la hegemonía fuera de la dinámica de articulación discursiva. La genealogía del término clase social y su vínculo con el sujeto político forman un sistema de creencias identitarias, a partir de demostrar las limitaciones de esta identidad y sus basamentos económico-causales, proceden a la interdicción del papel del concepto de clase. Déficit que extiende las conclusiones sobre el discurso de la Segunda Internacional en torno a la Hegemonía, al entramado conceptual marxiano. Procedimiento justificativo que no parte de estudiar o definir el uso de las categorías en el pensamiento de Marx. Así mismo, la crítica desde la genealogía no se adentra en una *arqueología* de los términos que explique los contextos empíricos de su desarrollo. Lo que podríamos llamar, *radicalismo discursivo de tipo normativo* rechaza cualquier referencia a las prácticas y contenidos relacionales del discurso, señalándolos como fijadores de elementos causales deterministas de la acción de los sujetos. Es sobre esta motivación, que en la valoración de la trayectoria Gramsciana como expansión del estatus político frente al economicismo, Laclau y Mouffe critican:

(...) Y, sin embargo, el conjunto de la construcción gramsciana reposa sobre una concepción finalmente incoherente, que no logra superar plenamente el dualismo del

marxismo clásico. Porque, para Gramsci, incluso si los diversos elementos sociales tienen una identidad tan sólo relacional, lograda a través de la acción de prácticas articuladoras, tiene que haber siempre un principio unificante en toda formación hegemónica, y éste debe ser referido a una clase fundamental. (Laclau y Mouffe, 1987, p.120)

Sin embargo, no hay contradicción ni teórica, ni práctica, en afirmar que la mediación de la estructura de clases es una de las condiciones de posibilidad de un conflicto político que tiene también una dinámica contextual y emergencial. Al continuar con la articulación genealógica de Laclau, puede evidenciarse tanto en el pensamiento de Marx, como en el de Gramsci, la potenciación de la subjetividad política, frente al elemento estructural de la determinación de clase. Que la hegemonía sea la ordenación contextual del conflicto de clase no limita las posibilidades de criticar y distanciarse del determinismo productivista y naturalista. Dado que la estructura de clases resulta de relaciones materiales que son espacio de desarrollo y límite de las prácticas subjetivas.

Apuntemos además que la crítica al determinismo causal no aporta los elementos empíricos para negar este estatus. Este posicionamiento, siguiendo una búsqueda arqueológica, es parte de la negación del conflicto de clase, propio de las prácticas de veracidad del pensamiento filosófico en el que desarrolla la obra Laclau y Mouffe. Reducción contextual que parte de un a priori empírico: la insuperabilidad del modelo de reproducción del capital. Desde este a priori se interpreta que toda referencia a la existencia empírica del conflicto de clases o a contenidos de límites a la lógica procesual de su regulación, es reproducción epistémica de un racero ideológico. No es casual la distancia teórica que asumen de la crítica estructural, pos estructural y feminista al sujeto Hombre moderno:

(...) el «Hombre» es un punto nodal fundamental a partir del cual se ha podido proceder, a partir del siglo XVIII, a la «humanización» de una variedad de prácticas sociales. Insistir en la dispersión de las posiciones desde las cuales el «Hombre» ha sido producido, constituye tan sólo un primer momento; en una segunda etapa es necesario mostrar las relaciones de sobredeterminación y totalización que se establecen entre las mismas. La no fijación del sistema de diferencias discursivas, su apertura, es lo que hace posible estos efectos de analogía e interpenetración. (Laclau y Mouffe, 1987, p.121)

Como enfatiza, el proyecto deconstructivo no debe fijar las diferencias a elementos referenciales para posibilitar la articulación. La herencia deconstructiva derridiana y la proximidad del legado arqueológico de Foucault son llevadas a un nuevo límite: negar el significante corporal del discurso o su condición material de límite. Plano problémico donde, la dispersión de la diferencia y la puesta en jaque de su sobre-determinación, precisan de un principio material de límite. La deconstrucción no se constituye aquí en intuición ético-epistémica desde el cual ampliar las restricciones del pensamiento marxista. Por el contrario, es un límite de todo esfuerzo que reflexione más allá de la lógica normativo-explicativa. Referencia epistémica desde la cual Laclau y Mouffe critican que la hegemonía resguarde la satisfacción o realización de objetivos de clases dentro del juego hegemónico de articulación.

No obstante, la categoría Hegemonía debe expresar, no solo la dimensión contingencial de lo político sino, exponerla desde el ejercicio de relaciones de poder, como espacio material de disputa. Por ello la lógica *deconstructiva* no puede sustraerse de establecer el límite material en que ese juego de articulación se desarrolla. Si la hegemonía no es el *juego antagónico* por la realización de objetivos clasistas específicos, no tiene capacidad epistémica de exponer su estatus como proceso social. Se evidencia así el interés marcado de establecer la Hegemonía como un espacio sin sujetos, sin intereses mediadores. Recusa epistémica que afecta la capacidad de una teoría de la Hegemonía para comprender los contradictorios procesos reproductivos que caracterizan la subjetividad política. Resulta sintomática de esta la distancia crítica que asumen los autores postmarxistas de la propuesta discursiva de Foucault por aquel reconocer el vínculo entre discurso y prácticas subjetivas:

(...) Nuestro análisis rechaza la distinción entre prácticas discursivas y no discursivas y afirma: a) que todo objeto se constituye como objeto de discurso, en la medida en que ningún objeto se da al margen de toda superficie discursiva de emergencia; b) que toda distinción entre los que usualmente se denominan aspectos lingüísticos y prácticos (de acción) de una práctica social, o bien son distinciones incorrectas, o bien deben tener lugar como diferenciaciones internas a la producción social de sentido, que se estructura bajo la forma de totalidades discursivas. Foucault, por ejemplo, que ha mantenido una distinción —incorrecta en nuestra opinión— entre prácticas discursivas y no discursivas Laclau y Mouffe, 1987, p.180)

La radicalización discursiva del término Hegemonía tendrá entonces por base, en la negación de los intereses y prácticas materiales, la devaluación de la categoría necesidad. La crítica a su derivación determinista de la subjetividad política termina por reducir su estatus epistémico a un espacio de sobredeterminación discursiva. A partir de ello la renuncia al sujeto como instancia material de límite implica la conformación de la Hegemonía como proceso ad-infinitum de articulación de diferencias, base argumentativa que sostiene la propuesta populista de Laclau en *La Razón Populista*, en la que,

(...) la democracia se establece como el espacio o plano de articulación de los valores discursivos de la Hegemonía procesual que argumenta. La secuencia disruptiva descrita conlleva a la formulación de la comprensión discursiva que reconoce una performatividad inmanentemente de carácter normativo al discurso. La fundamentación del papel de plano ontológico del discurso, no solo niega el estatus material de dicho proceso sino, que supone la existencia de un orden anterior al proceso de subjetivación, una topología per-formativa con base en el antagonismo discursivo (Butler, 2003, p.19).

A contrapelo de la cual la experiencia contemporánea reciente demuestra que el paradigma populista sin un referente de límite material del conflicto político transita hacia la emergencia de prácticas subjetivas contrarias a la existencia del marco normativo de la democracia.

En este sentido la experiencia de las alternativas latinoamericanas de izquierda chocó en final de cuentas ante el límite del poder soberano. Al evidenciar que los medios

democráticos de ejercicio del poder no tienen condición de sostener una articulación hegemónica si no enfrentan los antagonismos materiales sobre los que se sostienen. Y más, la emergencia del populismo de extrema derecha apunta a que la resolución de estos y sus contenidos materiales es condición de posibilidad que emerge más allá del bias ideológico desde el que se analice el conflicto político. Contexto de límite de una comprensión discursiva como la expuesta que analizaremos brevemente a continuación.

La hegemonía en el umbral del siglo XXI

La segunda década del milenio muestra el agotamiento de las propuestas políticas que con trascendente variedad podríamos enmarcar como alter-neoliberales. La catalización de la energía constituyente emanada de la madurez de los movimientos sociales fue condición indispensable de su emergencia. La articulación institucional de los movimientos sociales como sujetos diversos, con base en la diferencia, desafió desde la transversalidad los límites ideológicos y articuló un campo de antagonismos democráticos. Mas la restricción del ejercicio soberano a los marcos de representación electoral no consiguió transformar las relaciones de trabajo, hábitat y comunicación en las que la hegemonía neoliberal se desarrolla (Cancino, 2010, p.5). La confianza en los medios institucionales de resolución del conflicto limitó la acción política al gerenciamiento de los institutos políticos y estatales. Con ello las agrupaciones gubernamentales se vieron presionadas por dos excepcionalidades. De una parte, la insatisfacción del campo sociológico de cambio, aquellas agrupaciones sociales que habían sido visualizadas como nuevo sujeto histórico (Borón, 2007, p.22) y de otra, la acción de los grupos sociológicos vinculados a las oligarquías financieras nacionales y transnacionales. En esa pinza quedó demostrado que el sistema de representación democrática no era simplemente instrumento de solución de conflicto, sino parte de su generación.

Al mismo tiempo, la satisfacción de las diferencias derivó en prácticas asistencialistas y cooperativistas que no transformaron las prácticas subjetivas que regulan las dinámicas de reproducción del trabajo, el hábitat, la comunicación y la participación político institucional (Stolowicz, 2010). Por el contrario el economicismo que supuso al sujeto como identidad sociológica, satisfecha materialmente, articuló un proceso constituyente que sostuvo la ascensión de propuestas ideológicas radicales. Incluso algunas de ellas opuestas a los valores y prácticas restrictivas del consenso democrático basado en una noción de derecho y respeto a la *diferencia*. Dinámicas que se sitúan como límite empírico de validación de una comprensión discursiva de la Hegemonía, en la cual la emergencialidad del proceso debe reconocer el carácter irreductible del antagonismo que articula.

Toda vez que la Hegemonía tiene lugar en un espacio de intereses materiales finitos, que implican la reducción, explotación, desaparición de sujetos corporales. La asunción de dicho límite empírico permitiría asumir que los órdenes institucionales democráticos no son espacio de articulación de diferencia, si no reconocen el conflicto material que se desarrolla en sus condiciones de posibilidad. La articulación discursiva por lo tanto debe

comprender las prácticas y relaciones no discursivas que son condición de posibilidad de la reproducción de las posiciones de sujeto.

Desde el contexto latinoamericano el Pensamiento Crítico articula una respuesta a la construcción discursiva de la hegemonía a partir de la búsqueda de un principio material de juicio y límite de la acción política. La superación del nihilismo subjetivo posmoderno se asume dentro de dicha tradición a partir de la reconstrucción de modelos relacionales de control estatal, relaciones labores, valores de concertación pública y generación de diferencia que se han transformado. Una suerte de llegada tarde ante el vaciamiento excepcional del poder formal instituido, que reforzó una comprensión idolátrica de las formas institucionales de intermediación de la subjetividad política. En el intento de restituir el concepto de *sujeto histórico* se fundamentó el papel de los movimientos sociales como sujetos sociológicos determinados a una dinámica de subjetivación política favorable a contenidos ideológicos específicos (Valdez, 2012). Se asume así la Hegemonía como paso indispensable en la práctica política actual, mas su interpretación estará afectada por una comprensión substancial de los sujetos excluidos por las dinámicas económicas neoliberales (Gallardo, 2007). Concepción de la *subjetividad política* que como paño de fondo se ve afectada por una construcción ontológica contextual de antropología variable con base en las experiencias y prácticas culturales latinoamericanas (Guadarrama, 2008).

El sujeto como ausencia: hegemonía con límite material de juicio

Es en este contexto histórico teórico que exploraremos la comprensión del *sujeto como ausencia* dentro de la propuesta ontológica de Franz Hinkelammert. Ello en la intención de explorar una base ontológica, que desde el contexto experiencial latinoamericano, responda a los déficits de la comprensión discursiva de la hegemonía. Como hemos valorado para su superación crítica es esencial una comprensión *acontecimental* del sujeto, mas, dentro de un marco de límite material de juicio. Perspectiva ontológica fundamental para la salvaguarda del carácter contingencial de la práctica política. Al tiempo que asuma la existencia de un conflicto material determinante del ejercicio hegemónico. Una perceptiva crítica que debe responder a la asimilación contextual latinoamericana de los movimientos sociales dentro de una lógica determinista de la *subjetividad política*.

La concepción ontológica de Hinkelammert responde a la nihilización posmoderna del sujeto fundamentándolo en tanto *contingencia* que existe dentro del *circuito natural de la vida*. Una profunda reconstrucción teórica da sustento a su propuesta ontológica, al indagar en las bases milenares alienación substancial de la idea de *sujeto*. Proceso donde se demuestran los referentes desde los cuales la ontología del *sujeto moderno* niega su condición de posibilidad, el *ser humano*. Su estudio de la tradición teológica paulina resalta, en el relato cristiano, la existencia de un modelo de subjetivación que concibe *la vida* como elemento material no extensional, fuente de una universalidad como multiplicidad (Hinkelammert, 2010, p.246). Estructura así una crítica a la *racionalidad medio-fin* moderna como instrumento de negación de las dinámicas y

conflictos reproductivos del *ser humano*. Trama argumentativa que identifica los procesos de racionalización, productiva, de veracidad y legitimidad como medios de negación de los conflictos materiales propios de la reproducción del *ser humano* en tanto sujeto corporal finito. Hinkelammert sintetiza sobre el impacto de dicha base subjetiva:

De hecho, ha sustituido al sujeto pensante por el sujeto actuante, que es individuo propietario y calculador de sus intereses. Sigue interpretando todo el mundo corporal como su objeto de acción, pero se ve a sí mismo, más bien, como una sustancia calculadora, que se mueve en un mundo de puros objetos, y calcula su posibilidad de acceder a este mundo consumiéndolo y acumulando como propiedad partes crecientes de él. Para este sujeto calculante el propio cuerpo sigue siendo un objeto igual como lo es el mundo exterior. No tiene cuerpo, para calcular su acción sobre cuerpos, que son su objeto. Este sujeto calculante es el individuo, que no se ve molestado por la negativa al sujeto trascendental (Hinkelammert, 2005, p.172).

Es decir, en su visión el desafío ontológico no se trata solo de la *deconstrucción explicativo-normativa* del *sujeto moderno* como identidad. Por el contrario, la *dispersión* identitaria busca hacer evidentes las prácticas desde las cuales se administra el individuo en el proceso de subjetivación para la negación de su condición de sujeto corporal. La idea del sujeto moderno reproduce las estructuras alienantes por las cuales las condiciones de posibilidad de la vida han sido secularizadas en los sistemas normativos de eficiencia, veracidad e institucionalidad. Con lo cual nociones como derechos humanos, crecimiento económico con integración en el consumo, discurso o representación política democrática, han sido vaciadas de contenidos materiales de alteridad.

Esta perspectiva nos sitúa en el centro de dos juicios críticos. Tanto la racionalización discursiva del sujeto, como su definición material sociológica, niegan el carácter de *acontecimiento* material del *ser humano como sujeto*. De una parte la discursividad normativa nos restringe a un nihilismo procesual donde todas las *posiciones de sujeto* pueden ser posibles. De otra, se entiende que el sujeto no es nunca una identidad sociológica determinada *ex antes* por una objetividad situada fuera de las relaciones y prácticas de subjetivación que lo producen. Sentido que permite distinguir el *ser humano como sujeto* del estatus instrumental y fáctico del *sujeto socio-político* alternativo a la crisis del neoliberalismo. Lo cual permite evaluar el límite de las fundamentaciones que supusieron que la emergencia de sujetos sociales específicos y su acceso socio-político institucional, permitirían la superación del sistema de alienación del mismo.

No se trata por tanto de responder a la ausencia del *sujeto histórico* del marxismo: clase proletaria desde el contexto de emergencia de los movimientos sociales y sujetos preteridos. Por el contrario, debe criticarse toda fundamentación substancial del sujeto, que lo sitúe como proceso de reproducción de relaciones y prácticas de subjetivación, inserto en el proceso de producción de la *vida*. Por ello la fundamentación ontológica debe partir de reconocer el estatus de determinación del sujeto corporal, perspectiva

que aporta un marco antropológico de límite para una conceptualización de la Hegemonía. En el sentido en el que la emergencialidad y acontecimentalidad de las prácticas políticas se desarrollan dentro del marco de reproducción de sujetos corporales, en un proceso donde el antagonismo tiene un lastro conflictivo irreductible. Como alerta de inicio Hinkelammert:

(...) Todos estos elementos de destructividad, alienación y fetichización se derivan de la pérdida de un referente crucial para todo acto o producto humano y para el análisis de la realidad: el criterio del sujeto vivo, corporal, concreto, necesitado. Al prescindir del sujeto en tanto ser humano corporal y concreto, y el análisis de las condiciones materiales de su vida natural y social, es decir, corporal; las formas culturales del capitalismo globalizado pierden el criterio de la realidad y de verdad y avanzan a ciegas hacia crecientes estilizaciones abstractas y a menudo vacías, o hacia mitificaciones sacrificiales (Hinkelammert, 2005, p.14)

Si la racionalidad moderna reduce la facticidad del *ser humano* a un orden de eficiencia, legitimidad y veracidad la respuesta no está en anteponer otra identidad sociológica o su dilución procesual. Ha de responderse desde la construcción de una secularización alternativa con base en el reconocimiento de la realidad relacional negada en su estatuto de *condición de posibilidad*. Condición que se establece como un *a priori empírico*, en el sentido de conservar las condiciones materiales que dan posibilidad a cualquier presupuesto teórico. Concibe así como dato irreductible el necesario proceso cosmogónico de limitación de las dinámicas instrumentales de producción medio-fin dentro de la existencia de los valores de uso, el cuerpo, el otro y el medio natural. Hinkelammert reestructura desde esta referencia la visión marxiana del proceso de trabajo. La categoría *coordinación social de la vida* engloba entonces el conjunto de relaciones sociales que reproducen la subjetividad, lo que supera el determinismo arquitectónico *base-superestructura*, economía-política. Así ese sistema relacional no es una condición consciente de un modelo ideológico o racional específico sino, que deriva del carácter contingencial de *la vida* como proceso de reproducción en que el *ser humano* se hace *sujeto*. Sentido en el que Hinkelammert insiste:

(...) El llamado a ser sujeto se revela en el curso de un proceso. Por eso, el ser sujeto no es un *a priori* del proceso, sino resulta como su *aposteriori*. El ser humano como sujeto no es ninguna sustancia y tampoco un sujeto trascendental *a priori*. (...) Se revela, entonces, que el ser sujeto es una potencialidad humana no una presencia positiva. Se revela como ausencia que grita y que está presente, pero lo es como ausencia. Como tal ausencia solicita. Hacerse sujeto es responder a esta ausencia positivamente, porque esa ausencia es a la vez una solicitud. Se trata de una respuesta positiva a la ausencia, sin eliminarla como ausencia. Responde. En este sentido, el ser humano es parte del sistema en cuanto actor o individuo calculante. En cuanto sujeto está enfrentado al sistema, lo trasciende. (Hinkelammert, 2006, p.510)

Fundamenta así la anteposición del antropos al logos visando una episteme sostenida en la contingencialidad del sujeto en cuanto proceso continuo y antagonico. Las posiciones dentro de esa coordinación social de relaciones discursivas, productivo-materiales, simbólicas, institucionales, no son libremente intercambiables. Desde ellas

se define el plano material en el que los intereses sociales se desarrollan. La propuesta de Hinkelammert interactúa así en el contexto latinoamericano con un posicionamiento equidistante de las tradiciones continentales. Al tiempo contesta la comprensión que asume la existencia en cuerpos clasistas específicos de valores socio-volitivos que determinan su acción en función de la realización de una identidad a priori. Por tanto, implica comprender que los procesos de reproducción de la vida estructuran un plexo relacional que, si bien condiciona la irreductibilidad de prácticas, discurso y normas formales, condicionan en esta una contradicción irreductible.

Desde esta perspectiva la Hegemonía no puede reducirse a un espacio de consenso institucional. Ya sea desde la comprensión del discurso como práctica subjetiva, o desde la satisfacción de las demandas de sujetos sociológicos específicos. La Hegemonía resguarda su estatus de conflicto irreductible derivado del proceso material de reproducción del ser humano como sujeto. Marco ontológico del cual se constituye en dinámica de regulación de las prácticas de subjetivación a partir de la gestión de los medios institucionales, productivos y de sentidos que determinan la coordinación social de la vida. Es posible comprender desde esta base conceptual que la Hegemonía neoliberal se basa en la ampliación constante de los marcos de racionalización de las prácticas de subjetivación. Dimensión que excluye cualquier comprensión discursivo sustancial, productiva o institucional. Por el contrario en dicho referente se entiende que los contenidos discursivos e ideológicos que expresan y legitiman los intereses políticos y clasistas, se sostienen en la capacidad de producir un modo subjetivo específico de satisfacción de necesidades. Así valora Hinkelammert:

(...) La presencia de una *ausencia*, lo que no es, pero que está presente, eso es la clave. Esta ausencia es lo humano, que siempre, aunque sea como ausencia, está presente. En las mismas estructuras de dominación ocurre esta presencia. (...) Por eso la recuperación de lo humano es, y tiene que incluir, la humanización de la relación humana con la naturaleza. No se puede derivar nada de la naturaleza como tal, no puede haber derechos naturales o de la naturaleza de por sí. La exigencia de la humanización resulta de las relaciones entre los seres humanos y de ellos con la naturaleza externa, es la exigencia de hacer presente aquello que está presente por ausencia en estas relaciones (Hinkelammert, 2010, p.246).

La base antropológica del sujeto como ausencia es fundamentada desde la categoría sujeto necesitado en oposición al sujeto de necesidades que sitúa la necesidad en tanto base de la contingencialidad que implica la subjetividad. “La necesidad no es un determinismo en sí misma sino, resultado del proceso de ordenación de la socialidad” (Hinkelammert, 2005, p.114). En el sustrato judeo-cristiano el sujeto aporta los elementos para su presentación como proceso intersubjetivo de satisfacción de necesidades corporales y espirituales que tienen en la finitud del cuerpo humano su medida de límite material. Proceso de satisfacción de necesidades del cual se deriva el carácter irreductible de la condición de sujeto en tanto alteridad socializada frente a las normas institucionales y racionales.

El ser humano como sujeto, por tanto, no tiene una identidad a ser cumplida por encima de la reproducción de su vida, que es condición de posibilidad de toda identidad o praxis. Lo cual nos permite situar la Hegemonía en cuanto proceso material inserto en el proceso de satisfacción de necesidades irreductible a la existencia del sujeto corporal. Al mismo tiempo permite responder a la concepción que conceptualiza al sujeto socio-político sobredeterminado por la satisfacción de necesidades materiales específicas. La condición de sujeto necesitado sitúa un referencial de ampliación de los órdenes políticos, productivos y discursivos para la transformación de las relaciones sociales a partir de los cuales los individuos se hacen sujeto. Es posible así “la exploración empírica de los modos de ordenación de la necesidad como espacio biopolítico de producción de subjetividad de la Hegemonía neoliberal” (Bourdieu, 2002, p.5).

La relacionalidad descrita conforma el recuadro epistémico de la racionalidad reproductiva. Así la filosofía política puede comprender una nueva perspectiva de lo político a saber, el entendimiento de las dinámicas socio-políticas desde la amplitud de los procesos de reproducción de la vida del ser humano. Objetivo por el cual Hinkelammert ha explorado las prácticas mediante las cuales se ha limitado el valor y la utilidad a una relación monetaria mercantil. Demostrando el papel de este proceso reductivo en la reducción del sujeto socio político como expresión institucional y normativa del ser humano y su vida. La reducción mercantil de la vida conlleva a la negación del carácter de alteridad social de las instancias de derecho y gestión política de lo común. Límite desde el cual se restringe lo político a la relación intermediaria del sujeto con los espacios de jerarquías institucionales que posibilitan el acceso al proceso de satisfacción de la necesidad.

El referente propuesto por Hinkelammert es la crítica de la ley en su estatus de poder instituido que reprime los procesos contingentes del poder constituyente. Referencia indispensable sin la cual la defensa de los órdenes de producción de diferencia con sus pautas formales de regulación de las demandas y éticas refractarias, quedan vacíos. La Hegemonía a partir de este horizonte se comprende en cuanto proceso de interacción con la excepcionalidad soberana por encima de la preservación de los modelos institucionales. La democracia en tanto sistema institucional y normativo es espacio de ese conflicto. Como señala Hinkelammert:

(...) pero las instituciones surgen de la misma convivencia humana. La fundación de una institución presupone la existencia de la institución que se funda. La convivencia humana es solamente posible a través de una constante del proceso de institucionalización. La convivencia humana produce la institucionalización como una necesidad que se impone de manera no-intencional o indirecta. Las instituciones no crecen como árboles pero la convivencia humana no puede no institucionalizarse. Por eso es imposible que no aparezcan. Eso vale igualmente para cualquier iglesia y por eso también para la iglesia cristiana (Hinkelammert, 2010, p.220)

La comprensión que supone define la vida como proceso irreductible de subjetividad, valor jurídico inconmensurable, en el sentido de ser condición de posibilidad del propio

orden legal. La no comprensión del proceso de excepcionalidad hegemónica está en la base de prácticas que han dado al traste con la pérdida de la energía constituyente provocada por la crisis neoliberal de finales del siglo XX. La superación de la crisis política sobrevenida, implica la necesaria re-politización de la política. En el sentido de la ampliación de los procesos de deliberación y control político social de las esferas de reproducción de la vida. Ello implicaría la reducción de las excepcionalidades financieras, mediáticas, judiciales, habitacionales que regulan las prácticas de subjetivación.

Conclusiones

El pensamiento de Franz Hinkelammert desarrolla una comprensión ontológico *acotencimental* basada en un complejo sistema categorial. Dentro del cual se define al *sujeto* desde una referencia ontológico material de conflicto, que tiene su centro en el proceso de reproducción de la *vida del ser humano*. Ontología que sostiene dicho sistema de relaciones como *condición de posibilidad* dentro de la cual se desarrollan los procesos de racionalización productiva, veracidad epistémica y legitimidad política. En vista de la base antropológica que ella define es posible sostener una comprensión ontológica de la Hegemonía reconociendo el carácter de conflicto irreductible de dicho proceso.

Desde esta referencia puede establecerse la Hegemonía como proceso de producción de subjetividad a partir de las relaciones de producción y satisfacción de necesidades materiales y simbólicas. Perspectiva en la cual la concepción del *ser humano como sujeto* circunscribe esa producción dentro de una referencia material de conflicto irreductible. Sentido desde el cual, en el contexto latinoamericano, es trascendente la fundamentación del *sujeto como ausencia*. En tanto supone un referente de crítica a la filosofía política que interpreta al sujeto como una identidad sociológica, determinada por la satisfacción material de necesidades.

El referente ontológico que desenvuelve aporta los cimientos epistémicos para la contestación a los límites que la conceptualización discursiva de la hegemonía ocasiona al negar al sujeto como instancia material de límite.

Referencias

- Acosta, Y. (2016). *Crítica del sujeto, sujeto de la crítica. Nuevos comienzos de la filosofía latinoamericana*. Recuperado de: <http://www.pensamientocritico.info/>.
- Atucha, H. y Pérez, J. (2018). El estudio de las Relaciones Políticas Internacionales: principales aportes del Marxismo-Leninismo. *Opuntia Brava*, 7(1), 1-9.
- Badiou, A. (2007). *O século. Do original: Le siècle*. Aparecida: Idéias & Letras.
- Bourdieu, P. (2002). The essence of neoliberalism. *Le monde diplomatique*, 528.
- Butler, J. (2003). Re escenificación de lo universal hegemonía y límites del formalismo. En: Butler, J.; Laclau, E. y SlavojZizek, (2003). *Contingencia, hegemonía,*

- universalidad*. Buenos Aires. Argentina: Diálogos Contemporáneos en la Izquierda.
- Dardot, P. y Laval, Ch. (2019). Anatomía del nuevo neoliberalismo. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, (164), 5-16.
- Fernández Nadal, E. (2001). El pensamiento de Franz Hinkelammert desde la perspectiva de una filosofía latino-americana. *Utopía y Praxis*, (12), 50-63.
- Fernández Nadal, E. (2011). Sujeto, alteridad, diversidad: Nuevos enfoques en la filosofía latinoamericana actual. *Revista de Filosofía*, (68), 7 – 29.
- Foucault, M. (1971). *L'ordre du discours. Leçon inaugurale au Collège de France prononcée le 2 décembre 1970*. Paris: Gallimard.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Gelabert, T. S. (2018). Retos globales del feminismo frente al orden global neoliberal y conservador. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, (22), 216-232.
- Grüner, E. (Coord) (2011). Los avatares del pensamiento crítico hoy por hoy. En: *Nuestra América y el Pensamiento Crítico: Fragmentos de Pensamiento Crítico de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Traducción de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, España: Trotta.
- Hinkelammert, F.J. (2005). *Hacia una crítica de la razón mítica. El laberinto de la modernidad. Materiales para la discusión*. San José, Costa Rica: Arlekin.
- Hinkelammert, F. J. (2006). *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.
- Hinkelammert, F.J. (2010). *La maldición que pesa sobre la ley. Las raíces del pensamiento crítico de Pablo de Tarso*. San José, Costa Rica: Arlekin.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Mendez, A. (2015). Espectralidad, falta y ontología. La teoría de la hegemonía frente a su reverso excluido. *Pléyade*, (16), 93.
- Sartori, G. (1994). *A teoría da democracia revisitada*. São Paulo, Brasil: Ática.
- Stolowicz, B. (29 de octubre de 2010). El 'posneoliberalismo' y la reconfiguración del capitalismo en América Latina. En *América Latina en disputa. Proyectos políticos y (re)configuraciones del poder*. Taller llevado a cabo en el VII Seminario Internacional Marx Vive. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Valdez Gutiérrez, G. (2012). La Hegemonía como desafío. Los nuevos gobiernos y el movimiento social popular en América Latina. En: *Rencauzar la utopía. Movimientos Sociales y cambio político en América Latina*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.